

Casas Consistoriales a los once días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente lo sustituya.

El Ayuntamiento se reserva las facultades, potestades y derechos todos que le están atribuidos en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el de Contratación, así como lo señalado en el pliego de condiciones que rige este concurso público.

Las bases o condiciones recogidas en el expresado pliego que registró para este concurso público fueron sometidas a la correspondiente información pública durante quince días, ya finalizados, sin que contra las mismas se hayan formulado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia del poder bastantado en forma, que acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para optar a la adjudicación de la concesión de la «Explotación del servicio de cámaras frigoríficas en el mercado de abastecimientos de la Florida», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto y con arreglo a las siguientes condiciones: .....

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 1 de agosto de 1961.—El Alcalde accidental, Juan Pañella Planas.—3.260.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se anuncia la subasta pública para llevar a cabo las obras de construcción de tres Escuelas y tres viviendas tipo ER-35 en donde dicen San Felipe, de esta ciudad.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública para llevar a cabo las obras de construcción de tres Escuelas y tres viviendas tipo ER-35, en donde dicen San Felipe, de esta ciudad, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y proyecto redactado por el Arquitecto señor Rumeu, que se hallan expuestos al público en las oficinas de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación.—Setecientas treinta y cuatro mil doscientas treinta y una pesetas cincuenta y dos céntimos (pesetas 734.231.52).

Plazo y pago.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y su importe se abonará con certificaciones mensuales de obra ejecutada expedidas por el Arquitecto-Director con cargo al presupuesto ordinario vigente, partida 240.

Plazo de presentación.—Diez días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento en el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional.—Veintidós mil pesetas (22.000).

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hubiera terminado el plazo de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones.—Se harán por escrito según modelo que se adjunta al final, reintegrado con póliza de seis pesetas, y timbre municipal de dos pesetas, firmadas por el licitador, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, del carnet vigente de Empresa de responsabilidad o copia notarial de éste y demás documentos necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte

en la subasta de las obras de construcción de tres Escuelas nacionales y tres viviendas tipo ER-35, en San Felipe.»

Bastanteo de poderes.—El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario Letrado de esta Corporación don Manuel Florián Tomás Ibañez.

No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de tres Escuelas y tres viviendas modelo ER-35, en San Felipe.

Don ..... mayor de edad, natural de ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción de tres Escuelas nacionales y tres viviendas modelo ER-35, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a ..... de ..... de 19...

(El proponente.)

Puerto de la Cruz, 29 de julio de 1961.—El Secretario, Manuel Florián Tomás.—6.639.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martín y Mudrián (Segovia) por la que se convoca subasta de un Grupo escolar de cuatro grados en la población de Mudrián, capitalidad del Municipio.

Por el presente se anuncia subasta de obras públicas municipales de construcción de un Grupo escolar de cuatro grados en la población de Mudrián, capitalidad del Municipio.

El tipo de tasación es el de un millón setenta y siete mil trescientas treinta y ocho pesetas con nueve céntimos (pesetas 1.077.338,09) a la baja, bajo las condiciones de los pliegos facultativos y jurídico-económico-administrativos debidamente aprobados que obran en el expediente que al efecto se instruye en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se admiten proposiciones en pliego cerrado y lacrado debidamente formalizado durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», a la que corresponde este Municipio, del edicto de subasta en el que constan todos los datos complementarios.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrarán segunda y tercera subastas al siguiente día en que transcurran cinco días hábiles de la primera y segunda, respectivamente, y en iguales condiciones.

Dado en San Martín y Mudrián a 2 de agosto de 1961.—El Alcalde, Fausto Marcelo.—8.747.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para contratar las obras de reforma de la pavimentación del tramo de la avenida de Eduardo Dato, comprendido entre las calles Luis Morales y la plaza del Capitán Santiago Cortés

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras de reforma de la pavimentación del tramo de la avenida de Eduardo Dato, comprendido entre las calles Luis Morales y la plaza del Capitán Santiago Cortés, con arreglo al proyecto aprobado, que asciende a pesetas 1.918.545,26.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera de la Secretaría Municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.